RECTORADO

Patio de Escuelas, nº 1 – 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 11 Fax: +34 923 29 44 94
www.usal.es rector@usal.es

ID DOCUMENTO: ZAJLhRpnw5
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

RESOLUCIÓN del Rectorado de la Universidad de Salamanca, de fecha **30/05/2025** , por la que se dispone la suscripción de los contratos laborales en las plazas que se relacionan como Anexo, correspondientes al concurso público de acceso para la contratación de personal docente e investigador, en régimen laboral, según convocatoria: **2025DLDMD4**

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2025, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público de acceso para la contratación de Profesor Ayudante Doctor, en el marco del procedimiento de promoción interna de plazas de Profesor Asociado con más de cinco años de contrato, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas a concurso público, mediante Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha **11/02/2025** (BOCyL de **18/02/2025**), antes referida, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección nombradas al efecto,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 17.6 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.4 de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado seleccionados dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral. Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rector de la Universidad. Quienes, dentro del referido plazo, y salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar los puestos para los que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

El Rector Magnífico,

(Por delegación de competencias.
Resolución 5 de junio de 2024 «BOCyL» del 13)
LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	30-05-2025 13:04:25

RECTORADO

Patio de Escuelas, nº 1 – 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 11 Fax: +34 923 29 44 94
www.usal.es rector@usal.es

ID DOCUMENTO: ZAJLhRpnw5
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ANEXO

Código de la convocatoria: **2025DLDMD4** Resolución: **11/02/2025** BOCyL: **18/02/2025**

Código de plaza	**Categoría docente**	**Centro de adscripción**
Área de conocimiento		**Departamento**
Aspirante propuesto		
G017/DB1726	Profesor Ayudante Doctor	Facultad de Filología
Estudios de Asia Oriental		Filología Moderna
HORNEDO PÉREZ-ALOE, LUCÍA		

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	30-05-2025 13:04:25

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca